

CONVOCATORIA

Estimados(as) Asociados(as): Es un gusto informarles e invitarles a nuestra próxima Asamblea General Ordinaria, la cual se realiza en cumplimiento a la Ley de Asociaciones Solidaristas No.6970, la Presidente de la Junta Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Centro de Eventos La Hacienda el viernes 30 de noviembre de 2012. Al ser ustedes la razón de ser de nuestra Asociación, la Junta Directiva y la Administración aprovechan para desearles una feliz navidad y un venturoso año 2013, colmado de muchas bendiciones extensivas a sus seres queridos.

Primera convocatoria 8:00 a.m., segunda convocatoria 9:00 a.m.

Asuntos de carácter extraordinario

1. Verificación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Bienvenida.
3. Himno Nacional
4. Mensaje espiritual.
5. Reforma a los Artículos 5, 13, 14, 24 del Estatuto. (Ver propuesta)

Asuntos de carácter ordinario

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General de Asociados 2011.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2012.
4. Aprobación de Informes Anuales
 - 4.1. Informe de la Presidencia
 - 4.2. Informe de la Tesorería
 - 4.3. Informe del Comité de Crédito
 - 4.4. Informe de las Fiscalías
5. Tribunal Electoral: Elección de integrantes a puestos de Junta Directiva y Fiscalías
 - 5.1. Vicepresidente
 - 5.2. Tesorero
 - 5.3. Vocal II
 - 5.4. Vocal III
 - 5.5. Fiscal Laboral
 - 5.6. Suplente Fiscal
6. Tribunal Electoral: Juramentación de los nuevos integrantes de Junta Directiva y Fiscalías.
7. Propuestas.
8. Excedentes 2012.
9. Asuntos varios y mociones de los(as) asociados(as).
10. Clausura.

PROGRAMA

ACTIVIDADES	HORARIO
Salida autobuses en San José: Oficinas Centrales del Patronato Nacional de la Infancia, en Barrio Luján	7:00 a.m. <u>en punto</u>
Desayuno Bufet (Salón Bromelias)	8:00 – 9:00 a.m.
Asamblea General (Salón Saratoga) -Reconocimiento a Pensionados -Rifas	9:00 a.m.
Almuerzo Bufet (Salón Bromelias)	12:00 md a 2:00 p.m.
Baile con Orquesta SON MAYOR (Salón Bromelias)	2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Café y Tamal	4:00 p.m. a 4:30 p.m.
Fin actividades y regreso de autobuses hacia San José	6:00 p.m.

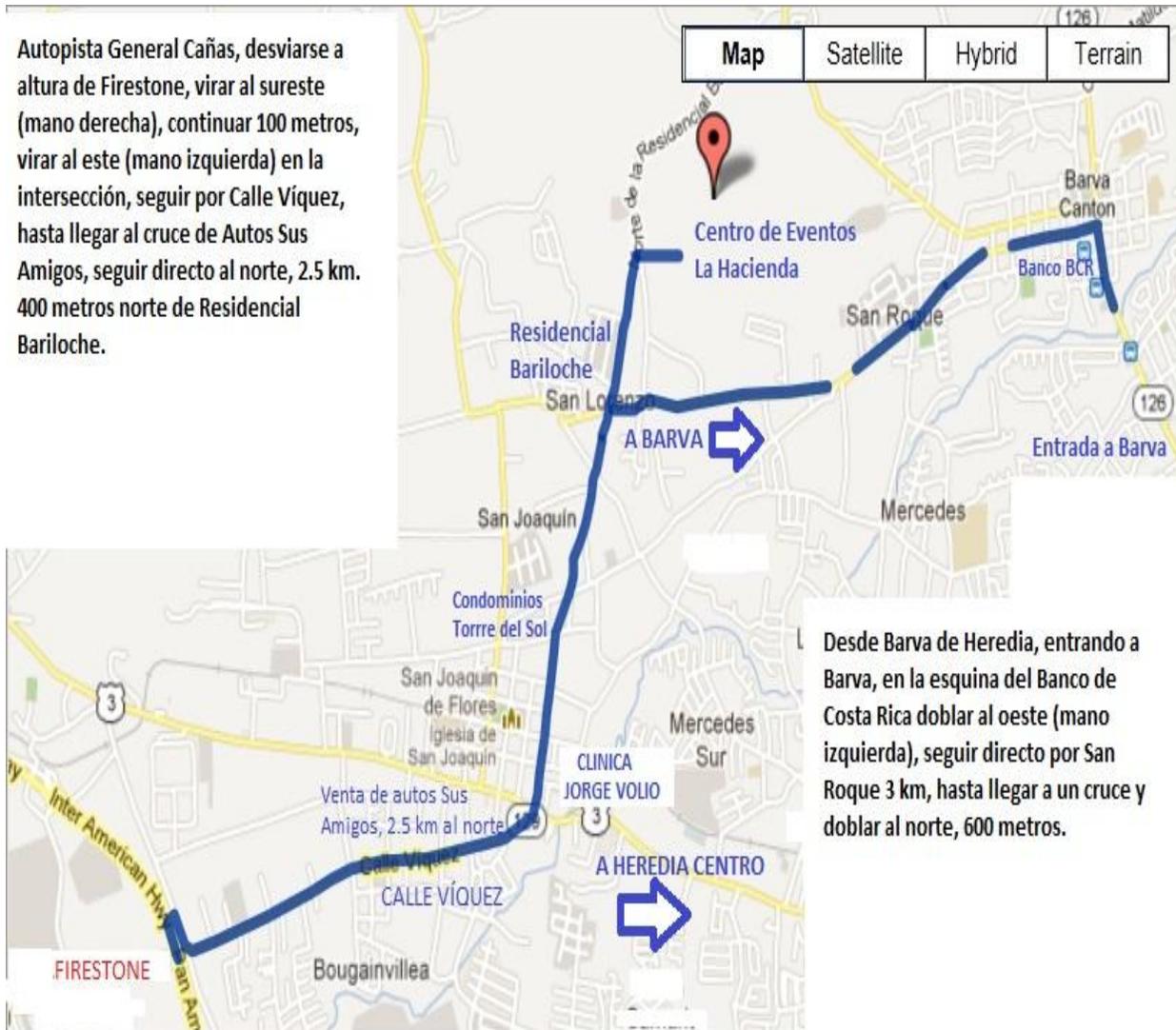
IMPORTANTE:

- El permiso para asistir a la Asamblea General de Asociados fue concedido por la Presidencia Ejecutiva del PANI, mediante Oficio P.E.-0123-2012 del 24 de Enero de 2012. ASEPANI enviará al Departamento de Recursos Humanos del PANI un informe de la asistencia a la asamblea general, para lo que corresponda.
- A la Asamblea General solo podrán asistir los(as) asociados(as) **CON CEDULA la cual será requerida por personal de seguridad en la entrada del Centro de Eventos y no podrán ingresar acompañantes.**
- Los tiquetes para consumo de alimentos serán distribuidos **UNICAMENTE de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el lugar y el día de la Asamblea.** Después de esa hora NO se entregarán tiquetes de alimentación dado que el permiso institucional es para asistir a la asamblea general.
- En caso que el asociado(a) ingrese con bebidas alcohólicas a las instalaciones del CENTRO DE EVENTOS LA HACIENDA, ésta empresa le cobrará al asociado(a) la suma de \$25.00 (veinticinco dólares) por descorche (por botella). Este costo NO será asumido por ASEPANI.
- ASEPANI NO se hará responsable por los objetos extraviados.

Información adicional al: Telefax 2255-1669 / 2223-8913 / 2248-0620, asepani@ice.co.cr

RUTA PARA LLEGAR AL CENTRO DE EVENTOS LA HACIENDA EN HEREDIA

Autopista General Cañas, desviarse a altura de Firestone, virar al sureste (mano derecha), continuar 100 metros, virar al este (mano izquierda) en la intersección, seguir por Calle Víquez, hasta llegar al cruce de Autos Sus Amigos, seguir directo al norte, 2.5 km. 400 metros norte de Residencial Bariloche.



Desde Barva de Heredia, entrando a Barva, en la esquina del Banco de Costa Rica doblar al oeste (mano izquierda), seguir directo por San Roque 3 km, hasta llegar a un cruce y doblar al norte, 600 metros.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2011

ACTA No. 24

Acta de la Asamblea General de Asociados con asuntos de carácter ordinario celebrada por la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI), en el Club Los Jaules, en San Pedro de Coronado, en segunda convocatoria el día viernes 25 de noviembre del 2011 a las trece y treinta horas, convocada acorde con las disposiciones legales y estatutarias y estando presente cuatrocientos dieciséis asociados y asociadas, se procedió como sigue:

Artículo primero. La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con el artículo veintiuno de su estatuto, da apertura a la vigésima cuarta Asamblea General, con asuntos de carácter ordinario, corroborando el quórum. La Licda. Gioconda Rivas Méndez, Presidenta de la Junta Directiva, asume la dirección de la asamblea.

Artículo segundo. 2.1. Se procede a dar lectura al acta No. 23 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del 2010, se somete a votación la aprobación de la misma con los siguientes resultados: doscientos cincuenta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **2.2.** La señora Presidenta presenta la agenda u orden del día, se somete a votación, con los siguientes resultados: doscientos catorce votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Artículo tercero. 3.1. Se somete a votación los Estados Financieros del 1 de octubre del 2010 al 30 de setiembre 2011, con los siguientes resultados: doscientos cuarenta votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **3.2.** Se somete a votación los informes de la Presidencia, de la Tesorería, del Comité de Crédito y de las Fiscalías, con los siguientes resultados: informe de la Presidencia aprobado con doscientos cuarenta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, informe de Tesorería aprobado con doscientos cincuenta y tres votos a favor, uno en contra, cero abstenciones, informe del Comité de Crédito aprobado con doscientos cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, una abstención, informe de las Fiscalías aprobado con doscientos treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Artículo cuarto. 4.1. Se delega la conducción de la asamblea a los integrantes del Tribunal Electoral de ASEPANI, para que se lleve a cabo el proceso de votación para elegir los puestos de Presidente, Secretario, Vocal I, de acuerdo a la reglamentación vigente. **4.2.** El señor presidente del Tribunal, Guido Arroyo Rojas, basado en lo que establece el artículo 15 bis del Reglamento del Tribunal Electoral, propone a la asamblea que las elecciones de los puestos de Presidente, Secretario y Vocal I, se realicen en forma pública, dado que solo hay un (a) candidato (a) inscrito por puesto. Se somete a votación la propuesta y se aprueba por doscientos quince votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **4.3.** Se procede a las votaciones correspondientes con los siguientes resultados: para el puesto de Presidente se inscribió como única candidata la asociada Gioconda Rivas Méndez, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos cincuenta y ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **4.4.** Para el puesto de

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

Secretario se inscribió como único candidato el asociado Marvin G. Soto Sotelo, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos noventa y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **4.5.** Para el puesto de Vocal I se inscribió como única candidata la asociada Ma. Gabriela Jiménez Sancho, quedando la votación de la siguiente manera: doscientos ochenta y seis votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. **4.6.** Finalizadas las elecciones, el señor Presidente del Tribunal Electoral procede a realizar la juramentación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva electos.

Artículo quinto. Se presenta a la asamblea la propuesta del asociado Edwin Picado que dice: “Debido al monto acumulado en la Reserva de Bienestar Social por un total de €27.935.620.55 al 30 de setiembre del 2011, no se aplique el rebajo del 10% de las utilidades brutas del período 2010-2011, para el incremento de la misma”. Después de ser discutida y analizada la propuesta, se somete a votación, aprobándose la misma con doscientos cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, una abstención.

Artículo sexto. 6.1. Dentro de los asuntos varios y mociones de los asociados, se presentan las siguientes mociones: el asociado Irving Rodríguez solicita a la Junta Directiva realizar un estudio y valorar la posibilidad de abrir una línea de crédito hipotecario para todos los asociados, presentada la moción y hechas las aclaraciones se somete a votación, aprobándose la misma con: 200 votos a favor, 5 votos en contra, 9 abstenciones. **6.2.** El asociado Luis Quirós Madden presenta la moción: que el espacio para la actividad social y para la realización de la Asamblea sean en recintos separados en virtud del desorden que se produce realizar ambos actos en un mismo salón y además que se vuelva al método anterior en la mañana Asamblea y en la tarde Actividad Social y que en ese mismo momento se realicen actividades recreativas. Se somete a votación la moción aprobándose la misma con: 158 votos a favor, 77 votos en contra y 7 abstenciones. El asociado Marvin Soto Sotelo presenta la siguiente moción: que se les permita a los pensionados seguir participando en la actividad Social de ASEPANI en calidad de invitados y previa solicitud y confirmación de asistencia al evento; moción que de acogerse regiría para los asociados que se pensionen a partir de la fecha de aprobación, se somete a votación la moción aprobándose la misma con: 187 votos a favor, 62 votos en contra, 5 abstenciones. **Artículo Séptimo.** Se procedió a realizar la clausura de la Asamblea a las quince horas con diez minutos del mismo día.

Presidente

Secretaria

INFORME PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2011 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2012

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, rindo el presente informe, en los siguientes términos.

Desde el 2008, los mercados financieros, tanto nacionales como internacionales, han venido mostrando una tendencia hacia la baja en las tasas de interés de las inversiones a plazo fijo, pero durante el 2012, debido a las buenas decisiones financieras tomadas por la Junta Directiva, y apoyados en el consejo oportuno de la Administración de ASEPAN, podemos informarles que la situación financiera de nuestra asociación, ha mejorado con relación al año pasado, para el beneficio de todos los asociados y asociadas.

No obstante, debemos ser muy cautelosos con el comportamiento financiero que tendremos en el 2013, pues los especialistas en la materia pronostican que las tasas de interés continuaran hacia la baja, lo cual, podría afectar las inversiones financieras que ASEPAN tiene que hacer el año entrante.

Además de lo dicho, deben considerarse factores que podrían afectar la economía de nuestro país, como son, por ejemplo: la inflación, la inestabilidad del precio del dólar norteamericano frente a nuestra moneda nacional, los altos precios del petróleo, los altibajos en los mercados bursátiles internacionales y hasta los fenómenos naturales, que durante este 2012, han afectado la agricultura y la infraestructura de nuestro país.

Por otra parte, les informamos que la familia de ASEPAN, en el periodo 2011-2012, cerró con un total de 670 asociados activos y logró acumular un patrimonio superior a 4.526 millones de colones, por lo cual, podemos afirmar que ASEPAN es una organización consolidada, que continuaremos monitoreando lo que suceda en el ámbito financiero nacional como internacional, para efectuar las proyecciones futuras y mantener la prudencia en la toma de decisiones, que le permitan una mejor calidad de vida, para sus asociados(as) y sus familias.

En el ámbito interno cabe señalar que durante el 2012, continuamos con la ejecución del plan de mejoramiento informático a la ASEPAN, iniciado hace cuatro años. Como parte de dicho plan, la página WEB de la asociación, se encuentra en funcionamiento y a disposición de los asociados, de la Junta Directiva y de la Administración, pues se ha convertido en nuestro medio de comunicación, para todos los asociados y asociadas. Mi agradecimiento a los compañeros de esta Junta Directiva: Marvin González Rodríguez y Marvin Soto Sotelo, y a Damaris Acevedo Villalobos, Administradora de la asociación, por el empeño en mantener vigente la página web, así como de asesorar a este cuerpo colegiado para que la ASEPAN cuente con los equipos de cómputo necesarios y que su funcionamiento sea el más idóneo.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General 2011, en especial el estudio sobre la posibilidad de un crédito hipotecario, el cual técnicamente no se consideró viable y se comunicó en su momento a los asociados(as).
- Reforma al Reglamento de Ahorro y Crédito.
- Contratación de los servicios de la Auditoría Externa para el periodo 2011-2012.
- Contratación de los almanaques de pared para el año 2013, que serán distribuidos entre los asociados y asociadas de ASEPANI.
- Sesiones de trabajo con funcionarios de los Fondos de Inversión y del Puesto de Bolsa del Banco Nacional, así como del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el análisis de la baja de las tasas de interés en los fondos de inversiones y sus efectos en las finanzas de la asociación.
- Continuación durante el 2012, del Plan sobre el Mejoramiento Tecnológico de ASEPANI, iniciado en el 2008.
- Trabajos de Mantenimiento en edificio de ASEPANI.
- Durante el periodo 2011-2012, se tramitó el ingreso de 61 nuevos asociados.
- Se tramitó el retiro, de aproximadamente, 185 millones de colones, por concepto de ahorros voluntarios: Navideños, A la Vista y Escolares.
- En este periodo se aprobó un total de 1.218.100.00 colones, para ayudas económicas a favor de nuestros asociados y sus familias, aplicables a la Reserva de Bienestar Social.
- Actualización del Reglamento de Ahorro y Crédito tomando en consideración los análisis efectuados por la Junta Directiva relacionados con los niveles de riesgo para la recuperación de recursos relacionados con los tipos de crédito producto de las altas condiciones del comportamiento del endeudamiento de los asociados. Además, esto se valora ante la cantidad de asociados(as) propensos a acogerse a la jubilación.
- Se efectuó una encuesta a los asociados(as) de la cual lamentablemente solamente ciento once asociados(as) respondieron la misma, rescatándose el grado de satisfacción de los servicios de la organización ya que un 99% de quienes respondieron manifestaron la condición de excelente y buena. También se desprende que la página Web de ASEPANI fue utilizada solamente por un 45% de los asociados y a pesar de que en ésta se incluye información de la normativa y de servicios vigentes alrededor de un 32% señaló dudas al respecto.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

De la misma se desprende que no existió manifestación alguna del interés de los asociados(as) por disponer de una línea de crédito hipotecario. Adicionalmente, se debe rescatar lo referente a la atención de los servicios requeridos por los asociados, tanto los que son posibles de ejecutar y coordinar con otras organizaciones privadas como las que no son viables ni de interés para la organización ya que no generan beneficios para los (as) asociados(as).

-Adquisición de una central telefónica nueva para reponer el equipo anterior que cumplió el periodo de vida útil.

- Se aprobó un total de 7 millones de colones, por concepto del Beneficio del Fondo de Mutualidad.

- En solicitudes de crédito se aprobó un monto superior a 1.176 millones de colones.

- Análisis y aprobación de los estados financieros mensuales de octubre 2011 a setiembre 2012.

- Análisis y aprobación de las Cartas de Gerencia, presentadas por la Auditoría Externa.

- Información disponible en la página WEB de ASEPANI, sobre los Estados de Cuenta de cada asociado y asociada, así como de los Comunicados para todos los asociados.

- Programación y preparación de la Asamblea General de Asociados y Asociados, así como de la Actividad Social del 2012.

- Coordinación con los miembros del Tribunal Electoral de ASEPANI.

Para terminar, de la forma más respetuosa me permito exhortar a todos los asociados y asociadas, que del dinero que cada una (o) recibirá de los excedentes, reservemos una cantidad para el AHORRO.

ASEPANI, le ofrece varias opciones de ahorro, como son ahorro a la vista, ahorro navideño, ahorro escolar o si lo desea con los excedentes puede amortizar o cancelar un crédito. Dichas líneas de ahorro le permiten poder utilizar el dinero durante el año entrante y las tasas de interés que nuestra asociación paga son muy buenas.

Finalmente, darle gracias infinitas a Dios, ya que sin su fuerza, nada lograríamos; agradecerles la confianza depositada, y desearles una **FELIZ NAVIDAD** y un **VENTUROSO AÑO NUEVO, LLENO DE SALUD Y PROSPERIDAD**, y que Dios colme de bendiciones nuestros hogares.

GIOCONDA RIVAS MÉNDEZ
Presidente ASEPANI

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

INFORME COMITE DE CREDITO
PERIODO 2011-2012

El Comité de Crédito de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, está integrado por los siguientes miembros:

Lic. Carlos Luis Arce Vargas	➤	Presidente
Lic. Bernal Navarro Martínez	➤	Vicepresidente
Lic. Edwin Picado González	➤	Propietario

Como lo establece el artículo #7 del Reglamento de Crédito de ASEPANI.

“La Junta Directiva contará con un órgano auxiliar denominado Comité de Crédito, que estará conformado por cinco miembros, tres propietarios y dos suplentes”.

La función más relevante de este Comité es colaborar con la Junta Directiva revisando, analizando y aprobando las solicitudes de crédito, presentadas por los asociados en todas las líneas de crédito que ofrece la Asociación Solidarista.

Durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2011 y el 30 de setiembre del 2012, se realizaron 55 sesiones, en las cuales fueron analizadas 469 solicitudes de créditos por un monto de €1.176.482.059.00, para un promedio mensual de créditos otorgados por €98.040.172.00, de acuerdo al siguiente desglose:

LINEAS DE CREDITOS	APROBADO	RECHAZADOS	TOTALES
CREDITOS PERSONALES	337	2	337
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1	1	1
CREDITOS SALUD	8		8
CREDITO ESPECIAL FIDUCIARIO	119		119
CREDITO DE EDUCACION	3		3
CREDITO SERVICIOS FUNERARIOS	1		1
TOTAL DE CREDITOS RECIBIDOS			472

En espera de haber cumplido con el objetivo del Comité quedamos a las órdenes para cualquier consulta, se suscriben,

Lic. Bernal Navarro Martínez
VICEPRESIDENTE

Lic. Edwin Picado González
PROPIETARIO

Lic. Carlos Luis Arce Vargas
PRESIDENTE

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

INFORME DE TESORERÍA DEL 01 DE OCTUBRE 2011 AL 30 DE SETIEMBRE 2012

Estimados asociados (as)

A continuación se detallan algunos aspectos importantes que llevaron a buen recaudo las arcas de ASEPANI

1. SOBRE LAS INVERSIONES

Una de las decisiones más importantes discutida y analizada por la Junta Directiva a principios del año 2012 fue el tema de la diversificación del portafolio de inversiones cuya mayoría estaba invertida en Certificados de Depósitos a plazo del Banco Popular, este análisis conllevó también otros aspectos, cuales son: la minimización del riesgo y los mejores rendimientos posibles.

Para este fin, se hizo necesario estudiar y profundizar con los expertos en la materia, la oferta bursátil dentro del mercado público estatal, resultando viable la colocación de 3 nuevos productos financieros a través del Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica:

Tasa Básica (vencen en el año 2021).....	300,000,000.00
Título Compañía Nacional de Fuerza y Luz (vencen en el año 2023).....	300,000,000.00
Título Banco Popular ofertado por el Puesto de Bolsa (vencen año 2021).....	200,370,000.00

Para darle contenido a las nuevas colocaciones, fue necesario trasladar algunos vencimientos de certificados de depósito a plazos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal combinado con inyecciones de recursos a la vista; de ahí que si hacemos un estudio del Balance General al 30 de Setiembre 2012 y 2011, notamos que hay una disminución de las inversiones en C.D.P. Del Banco Popular por un monto de

- 465,000,000.00

No omito apuntar que también las inversiones a la vista (Dinner Fondos B.N.C.R.) tuvieron un crecimiento de

135,648,661.00

y las inversiones obligatorias del Banco Central para la reserva de liquidez, se aumentó en.....

32,000,000.00

Lo anterior ha generado un crecimiento absoluto en los intereses sobre inversiones para el año 2012 por un monto de.....

38,685,579.00

Es importante agregar que la composición financiera de los excedentes procede siempre de dos fuentes primarias: intereses sobre inversiones e intereses sobre créditos. En años anteriores esta composición representaba un 60% de intereses sobre inversiones y un 40% de intereses sobre créditos; no obstante para el año 2012 se revierten los porcentajes, y para este año los excedentes se componen de un 53% sobre intereses de créditos, 42% de intereses sobre inversiones y 5% de otros ingresos.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

2. SOBRE LOS CREDITOS

Los nuevos créditos aprobados para el año 2012 en las diferentes líneas asciendió a la suma de 1.176.482.059.00 siendo la gran mayoría para refundir, de ahí que el crédito personal fiduciario es el que representa una mayor rotatividad, con acelerado crecimiento, sin embargo esto no quiere decir que el movimiento de efectivo fuera de iguales proporciones.

Los montos absolutos del crecimiento crediticio se comportó de la siguiente manera :

Crédito Personal Fiduciario.....	887,572,600.00
Crédito Especial Fiduciario.....	268,235,346.00
Crédito Extraordinario.....	4,649,586.00
Crédito Salud.....	9,655,797.00
Crédito Educación.....	5,888,546.00
Crédito Servicios Funerarios.....	480,184.00
De igual manera, la dinámica crediticia generó intereses adicionales para el año 2012 de	15,647,439.00

3. VARIACIONES EN LOS AHORROS VOLUNTARIOS (navideños, escolares, a la vista).

En relación al año 2011 se registran los siguientes aumentos y disminuciones

Ahorros Navideños.....	- 615,836.00
Ahorros Escolares.....	3,302,268.00
Ahorros a la Vista.....	17,714,065.00

Fue evidente la necesidad de los asociados de liquidar los ahorros navideños antes de tiempo por diferentes situaciones, ocasión que favoreció la decisión del asociado en robustecer el ahorro a la vista.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

4. VARIACIONES EN CUENTAS DE AHORROS, APORTE PATRONAL, CAPITALIZACION Y APORTES EN CUSTODIA

En relación al año 2011 las siguientes cuentas tuvieron los siguientes aumentos y disminuciones

Ahorros.....	208,039,665.00
Aportes patronales.....	269,001,841.00
Capitalización.....	(300.339.00)
Aportes en Custodia.....	29,656,880.00

Es necesario destacar que la disminución en la cuenta de "Capitalización" obedece a las cancelaciones hechas a los asociados cuando rompen la relación patronal con el PANI. Recordemos que no todos los asociados cuentan con un rubro en ésta cuenta, sino únicamente aquellos que participaron de los excedentes antes del año 2000.

Al igual que en años anteriores, en primer lugar, mi agradecimiento a Dios, a todo el personal Administrativo de la Asociación por su valiosa colaboración y apoyo que siempre me brindan, a los compañeros de Junta Directiva y Fiscalías por sus apoyo y a ustedes estimados asociados (as), muchas, muchas gracias por confiar en este servidor.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todos los compañeros (as) del Comité de Crédito de ASEPAANI por su valiosa e desinteresada colaboración y un especial agradecimiento al Sr. Gerald Carr Carr ex funcionario y miembro fundador de esta Asociación por la importantísima colaboración que ha venido realizando con sus servicios desinteresados a la Administración, debido a que con sus aporte ha facilitado las labores propias de este cargo.

Me despido, no sin antes desearles un feliz fin de año con una época de navidad llena de paz, amor y bienestar y un próspero año 2013 lleno de muchas bendiciones.

Carlos Arce Vargas
TESORERO

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

ORGANO FISCALIZADOR
INFORME ANUAL
PERIODO 2011-2012

Reciban el más sincero agradecimiento por habernos permitido servirles durante el presente año y nos corresponde presentar ante la Asamblea General de Asociados y Asociadas el informe de gestión a cargo del equipo integrado por el Fiscal Laboral, Fiscal Institucional y la Suplente de Fiscal, el cual se pone a disposición de los asociados y asociadas mediante la información que constata no solo la labor de este equipo en cumplimiento del artículo 36 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, sino también las disposiciones de la Ley de Asociaciones Solidaristas y las regulaciones contenidas en el Código de Comercio.

Lo anterior, permitió por un lado, vigilar las actuaciones de la Junta Directiva de la Asociación, mediante la supervisión y fiscalización de las obligaciones de la misma, efectuar el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos emanados desde la Asamblea General de Asociados y Asociadas, y así garantizar la buena marcha de la organización por medio del trabajo de los funcionarios y funcionarias de la Administración y los comités auxiliares en el desarrollo de actividades para el cumplimiento de los objetivos solidaristas.

Se rinde a continuación el informe correspondiente a la rendición de cuentas según las gestiones desarrolladas durante el periodo 2011-2012:

1. El órgano fiscalizador constató la existencia de un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el periodo 2012, el cual contiene, entre otros elementos, una proyección y justificación.
2. La fiscalía ha comprobado que la Administración de ASEPANI, facilita la presentación mensual de los Estados Financieros, los cuales una vez analizados y discutidos son aprobados por la Junta Directiva.

3. La Junta Directiva conoce las situaciones y gestiones administrativas ejecutadas para la marcha de la organización.
4. El Órgano Fiscalizador constató los movimientos concernientes a los ingresos y egresos de recursos del movimiento mensual que refleja la actividad total de la asociación, mediante los estados financieros y demás documentos que se tuvieron a la vista en cada sesión semanal.
5. El órgano fiscalizador constató la elaboración de los Informes de Inversión, los cuales fueron del conocimiento de los integrantes de Junta Directiva y Fiscalías.
6. Durante el periodo la Junta Directiva y el órgano fiscalizador conocieron las Cartas de Gerencia elaboradas por la Auditoría Externa, las cuales fueron manifestadas sin salvedades con respecto a los movimientos y los controles analizados para estos efectos.

1- Sesiones de la Junta Directiva

Durante el periodo la Junta Directiva realizó al menos una reunión o sesión de trabajo semanal, garantizándose en todo momento el quórum necesario y en algunas ocasiones mínimo para darle validez y eficacia a los acuerdos adoptados por el órgano colegiado.

En dichas sesiones el Órgano Fiscalizador siempre ha estado presente ejerciendo la inspección y vigilancia de las actividades desarrolladas durante el periodo y ha tenido participación en revisiones de documentos de las diferentes actividades que realiza la organización referentes a solicitudes de crédito, solicitudes del beneficio del Fondo de Mutualidad, estados financieros, informes de auditoría, solicitudes del Fondo de Bienestar Social, afiliaciones y desafiliaciones, entre otros.

2- Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual

En relación al plan de trabajo del periodo 2011-2012, de la Junta Directiva podemos indicar lo siguiente de los puntos que quedaron pendientes:

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

“Realización Asamblea General Extraordinaria para modificación del Estatuto”. Con relación a este punto la Junta Directiva, tomo la decisión de realizar esta asamblea el mismo día de la Asamblea Ordinaria, dado que los puntos a tratar son pocos, así como pensando en disminuir costos.

“Capacitar a un grupo determinado de Asociados, sobre los temas del solidarismo”. En relación a este tema no se realizo ninguna acción en este periodo.

“Conocer y analizar la situación de morosidad de los asociados”. Este análisis se realizo pero no con la frecuencia mensual establecida en el plan.

“Cumplir con la reserva de Liquidez que exige el Banco Central de Costa Rica. Revisión y actualización de los montos de inversión a 90 días plazo en el Baco central de Costa Rica para cumplir con el monto de la reserva”. Esta situación se revisa en sesiones de Junta, sin embargo se recomienda, que cada vez que se tenga que hacer un movimiento o reinversión en la Reserva de liquidez del Banco Central de Costa Rica se lleve a Junta directiva y se consigne en actas.

Todos los otros puntos establecidos en el plan de trabajo anual se cumplieron a cabalidad.

4- Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva

Durante el periodo fiscalizado, la Junta Directiva cumplió con las disposiciones de la última Asamblea General de Asociados y asociadas, en lo referente al análisis de apertura de una línea de crédito hipotecaria para los asociados(as) la cual después del análisis exhaustivo la misma no fue aprobada y posteriormente comunicada a los asociados y asociadas. Además, la Junta Directiva cumplió con las disposiciones acordadas para realizar la asamblea ordinaria del presente periodo, en lo concerniente al tiempo y las actividades.

A nivel interno se corroboró el cumplimiento por parte de la Administración de ASEPANI de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta Directiva, tanto en lo que compete a materia financiera y crediticia como a los aspectos administrativos propios tales como infraestructura, equipo y servicios a los asociados y asociadas.

Las actas de las sesiones celebradas por la Junta Directiva, contienen la información fundamental de los temas conocidos, discutidos y los acuerdos adoptados y las mismas se encuentran debidamente actualizadas, firmadas y custodiadas, lo que facilita su verificación y lectura inmediata para los asociados y asociadas.

5- Materia Crediticia e Inversiones

En esta materia el Órgano Fiscalizador constató el cumplimiento por parte de la Junta Directiva y del Comité de Crédito de la normativa jurídica existente en ASEPANI que regula lo atinente a la aprobación de solicitudes de crédito por parte de los asociados(as).

En razón de lo anterior, y como resultado de una encuesta y con el afán de mantener la comunicación actualizada y constante con los asociados y asociadas se constató el esfuerzo realizado por la Junta Directiva en el mejoramiento y facilidades de acceso por medio de la página Web.

La Junta Directiva tomó decisiones en las líneas de crédito en aras de garantizar la seguridad tanto individual de los asociados y asociadas, así como del patrimonio, lo que garantiza la solidez de la organización. En este apartado cabe destacar la importancia de las modificaciones al Reglamento de Ahorro y Crédito en dos aspectos: uno referente a las fianzas de cada asociado(a) y otro la comprobación de los periodos antes de pensionarse para efectos de otorgar créditos, lo cual respalda y evita compromisos crediticios que un asociado (a) no pueda satisfacer y así no pone en riesgo la recuperación de los recursos.

Referente a las inversiones, el análisis detallado de los efectos de las inversiones ha sido acertado y garantizan los rendimientos obtenidos como excedentes al final del periodo, lo que junto al seguimiento y el establecimiento de los controles internos garantizan la solvencia de la organización.

A esto debe añadirse la importancia del asesoramiento profesional para la administración de los diferentes escenarios, que le han permitido a la Junta Directiva la toma de decisión más atinadas para los intereses solidaristas, lo cual se ha realizado mediante las inversiones en los Bancos Públicos o Estatales del Sistema Bancario Nacional, específicamente en el Banco Nacional de Costa Rica, y Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como los montos por ley de la reserva de liquidez en el Banco Central de Costa Rica.

La Junta Directiva para una mejor toma de decisiones, con relación a las inversiones tiene constante comunicación y asesoría con ejecutivos de los Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quienes inclusive se han acercado a la ASEPANI cuando así se ha requerido y han realizado las recomendaciones para que la Junta Directiva tome la mejor opción de poder invertir, garantizando la seguridad de esa inversión.

6- Reserva de Bienestar Social y Fondo de Mutualidad

El órgano fiscalizador constató la aplicación estricta en la utilización de los mismos en apego al reglamento, así como que para ambos rubros los saldos acumulados permitan sufragar los egresos para las necesidades propias establecidas para cada uno y son monitoreados en cada análisis de los estados financieros en aras de observar su comportamiento y los saldos disponibles que permita la toma de decisiones y el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas.

8- Conclusiones y recomendaciones

Una vez más este Órgano Fiscalizador constató el apego de la Junta Directiva a la normativa legal, estatutaria y reglamentaria vigente y a los procedimientos definidos para satisfacer las necesidades de los(as) asociados(as) conjuntamente con el equipo de funcionarias y funcionario

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

de la administración que han contribuido con su participación a la ejecución de las actividades solidaristas en respuesta a las disposiciones de la Junta Directiva y en la prestación de servicios a los asociados (as).

Se reconoce al Patronato Nacional de la Infancia el cumplimiento de los compromisos en su calidad de patrono de los aportes del 5.33% mensuales a favor de los funcionarios y funcionarias afiliados y demás actividades de apoyo para la buena marcha de ASEPANI.

Se le recomienda a la Junta Directiva la aplicación del reglamento de Junta Directiva, referente a la asistencia y puntualidad de los miembros a las sesiones, en aras de contar con la mayor participación posible y en la toma de decisiones para la buena marcha de la organización.

Se recomienda mantener el desarrollo de actividades de capacitación permanente a los miembros Directivos y Fiscalías en aspectos financieros, principalmente de las inversiones según los escenarios del momento.

Para este órgano fiscalizador fueron muy alentadores los resultados obtenidos en la encuesta efectuada por la Junta Directiva entre los asociados y asociadas, al reflejar la misma que un 99% de los afiliados y afiliadas valora como excelente y buena el accionar de la organización.

Otro aspecto importante que debemos considerar y que se reflejó en la encuesta, es la necesidad de información para los asociados y asociadas de aspectos como: las Cabinas San Isidro, convenios funerarios y otros servicios.

Con relación a este tema recomendamos a la Junta Directiva que en el año 2012 se contactara a funcionarios y funcionarias especialmente al personal de cuidado directo y conductores para poder darles información referente a estos aspectos entre otros. Esta situación no se desarrolló en este periodo, esperamos que para el próximo periodo se incluya dentro del plan de trabajo de la Junta Directiva.

Creemos muy sano que los asociados y asociadas hagan consultas y pregunten a la asociación diferentes aspectos de interés, en este periodo solamente tres asociados (as) realizaron

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

diferentes consultas, por lo que instamos a los y las asociados(as) a solicitar información, a revisar las actas de la asociación, a revisar y consultar sus estados en la página y otros aspectos que consideren importantes.

Otro aspecto importante es el instarlos a ustedes asociados y asociadas a que se valore el esfuerzo que realiza el Comité Electoral en solicitar la postulación en los puestos de Junta Directiva y Fiscalía Laboral, dado que la respuesta ha sido mínima.

Recomendamos a la asamblea de asociados y asociadas, que las mociones presentadas en dicha asamblea a partir del 2013, sean en forma escrita y que se reglamente el proceso, para que la Junta Directiva, Fiscalías, y demás órganos puedan tener un respaldo y claridad de las mismas.

Para finalizar le damos gracias a Dios, por habernos permitido cumplir un año más con la labor fiscalizadora encomendada como parte de la estructura de ASEPANI, que contribuye a garantizar la solidez de la organización propiedad de todos los asociados y asociadas.

Al mismo tiempo les deseamos una Feliz Navidad y un Nuevo Año lleno de prosperidad para cada uno de las asociadas y asociadas y sus familias, asimismo que las acciones que puedan realizar cada uno y todos en conjunto puedan contribuir en beneficios.

¡Muchas gracias!

Cordialmente,

Efraín Mejía Vindas
Fiscal Institucional

Marvin Castro Zúñiga
Fiscal Laboral

Edith Vargas Matamoros
Suplente Fiscal

INFORME
DE AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS ASOCIADOS(AS) Y JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
ASEPANI**

Informe sobre los estados financieros

Hemos realizado la auditoria de los Balances Generales de la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE PANI (ASEPANI), al 30 de setiembre del 2012, del Estado de Resultado y Excedentes, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo que le son relativos por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados por nosotros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE PANI (ASEPANI), al 30 de setiembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios habidos en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

DESPACHO MUÑOZ Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Fernando Muñoz Fernández

C.P.A #4157

POLIZA R # 0116FIG007

VENCE EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013

Exenta de timbre de ley 6663

Octubre 29 del 2012

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
BALANCES GENERALES
EXPRESADOS EN COLONES - NOTA 1-b)
Al 30 de setiembre de 2012 y 2011**

	Notas	<u>Setiembre</u> <u>2012</u>	<u>Setiembre</u> <u>2011</u>
<u>ACTIVO</u>			
Activo corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1-d y 2	41.392.493	39.842.166
Inversiones Transitorias	1-d y 2	3.065.930.446	2.562.911.786
Cuentas y Documentos a Cobrar Neto	1-f y 3	1.746.708.926	1.688.137.385
Intereses Acumulados por Cobrar	4	69.110.128	28.469.643
Total activo corriente		<u>4.923.141.993</u>	<u>4.319.360.980</u>
Activos no corrientes			
Mobiliario oficina y Equipo Computo, Edificios menos Depreciacion Acumulada	1-g y 5	37.178.621	39.168.546
Otros Activos- Depósitos en Garantía	6	5.336.534	4.895.429
Activos no corrientes		<u>42.515.155</u>	<u>44.063.975</u>
TOTAL ACTIVOS	¢	<u>4.965.657.148</u>	<u>4.363.424.955</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar	7	324.528.917	277.889.731
Intereses Acumulados por Pagar	8	20.823.649	15.725.462
Gastos Acumulados	9	93.737.233	70.861.616
Total Pasivo Corriente		<u>439.089.799</u>	<u>364.476.809</u>
Patrimonio			
Ahorro Asociados	10	1.719.253.487	1.511.213.823
Aporte Patronal	10	2.332.011.805	2.063.009.963
Donaciones Edificios	10	13.118.407	13.118.407
Capitalizacion de Excedentes	10	8.802.734	9.103.072
Reserva de Bienestar Social	10	27.095.620	27.935.621
Excedentes Acumulados	11	426.285.297	374.567.260
Total Patrimonio		<u>4.526.567.350</u>	<u>3.998.948.146</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	<u>4.965.657.148</u>	<u>4.363.424.955</u>

-- Las notas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros --

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES
EXPRESADOS EN COLONES- NOTA 1-b
Por el período terminado el 30 de Setiembre de 2012 y 2011**

	Notas	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>INGRESOS</u>	11	¢	¢
Ingresos Financieros			
Intereses sobre Prestamos		279.277.211	263.629.773
Intereses sobre inversiones		222.848.766	184.163.187
Total Ingresos Financieros	¢	<u>502.125.978</u>	<u>447.792.960</u>
Otros Ingresos			
Ingresos Varios		20.842.760	7.806.387
Total Otros Ingresos	¢	<u>20.842.760</u>	<u>7.806.387</u>
Total Ingresos	¢	<u>522.968.738</u>	<u>455.599.347</u>
<u>MENOS</u>			
<u>Gastos Generales</u>	11		
Gastos Administrativos		39.420.326	34.132.962
Gastos Financieros		23.078.718	18.370.204
Gastos Operación Asociación		15.294.072	14.183.039
Total Gastos	¢	<u>77.793.116</u>	<u>66.686.205</u>
Menos			
Beneficios Asociados		18.890.325	14.345.882
Total Beneficios Asociados	¢	<u>18.890.325</u>	<u>14.345.882</u>
Excedente del Período	¢	<u>426.285.297</u>	<u>374.567.260</u>
Impuesto 5% Sobre Excedentes		21.314.265	18.728.363
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS	15	<u>¢ 404.971.032</u>	<u>¢ 355.838.897</u>

-- Las notas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros --

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EXPRESADOS EN COLONES - NOTA 1-b)
Al 30 de setiembre de 2012 y 2011**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Excendente Neto	¢ 426.285.297	374.567.260
Más:		
Partidas que no requieren el uso de efectivo.		
Depreciación	2.384.176	2.742.419
	428.669.473	377.309.679
EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR LAS OPERACIONES	428.669.473	377.309.679
Captación de recursos externos		
Recursos provenientes de:		
Cuentas por Pagar	46.639.186	39.006.240
Gastos Acumulados	22.875.617	7.201.808
Intereses por pagar	5.098.187	3.021.964
Fondo Mutualidad		
Recursos Utilizados en:		
Cuenta por cobrar		
Intereses Acumulados por Cobrar	(40.640.485)	(4.286.414)
Otros Activos	(441.105)	949.857
Prestamos Asociados	(58.571.541)	(101.059.353)
Gastos Diferidos		
	¢ (25.040.141)	(55.165.898)
FONDOS NETOS GENERADOS INTERNAMENTE	¢ (25.040.141)	(55.165.898)
TOTAL DE RECURSOS OPERATIVOS	¢ 403.629.331	322.143.781
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones Mobiliario y Equipo	¢ (394.251)	(6.326.969)
	(394.251)	(6.326.969)
Total de recursos utilizados en inversión	(394.251)	(6.326.969)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ahorro Asociado	208.039.665	221.172.605
Aporte Patronal	269.001.841	262.523.317
Capitalización de Excedentes	(300.338)	405.634
Excedentes Pagados	(374.567.260)	(330.717.238)
Reserva de Bienestar Social	(840.001)	13.720.975
	¢ 101.333.907 ¢	¢ 167.105.293
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	¢ 101.333.907 ¢	¢ 167.105.293
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	504.568.987 ¢	482.922.105
CONCILIACION DE LA VARIACION NETA		
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	2.602.753.952	2.119.831.847
Efectivo e inversiones al final del periodo	3.107.322.939	2.602.753.952
	¢ 504.568.987 ¢	482.922.105
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	¢ 504.568.987 ¢	482.922.105

-- Las notas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros --

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS
 AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2012 Y 2011
 (Expresado en Colones Nota 2-A)

Detalle	Ahorros Asociados	Aporte Patronal	Donaciones Edificios	Capitalizacion de Excedentes	Reserva de Bienestar Social	Excedentes Acumulados	Totales
Saldo al 30 de Setiembre 2010	¢ 1.290.041.217	1.800.486.646	13.118.407	8.697.438	14.214.646	330.717.239	3.457.275.594
Pago Excedentes periodo Anterior						(330.717.239)	(330.717.239)
Aumento en las cuentas Patrimoniales	221.172.605	262.523.317		405.634	13.720.975		497.822.531
Excedentes Periodo 2011						374.567.260	374.567.260
Saldo al 30 de Setiembre 2011	¢ 1.511.213.822	2.063.009.963	13.118.407	9.103.072	27.935.621	374.567.260	3.998.948.147
Pago Excedentes periodo Anterior						(374.567.260)	(374.567.260)
Aumento en las cuentas Patrimoniales	208.039.665	269.001.841					477.041.506
Dismunision otras partidas patrimoniales				(300.338)	(840.001)		(1.140.339)
Excedentes Periodo 2012						426.285.297	426.285.297
Saldo al 30 de Setiembre 2012	¢ 1.719.253.487	2.332.011.805	13.118.407	8.802.734	27.095.620	426.285.297	4.526.567.350

-- Las notas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros --

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2012 Y 2011

NOTA 1- OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

a) Organización de la Asociación:

La ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, (ASEPANI), con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica, se encuentra organizada como una Institución de Solidarismo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Asociaciones y sus Reformas, se consta en la Resolución No.1409, del día siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, Tomo No. 2, Folio No. 455 y Asiento No. 868 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Organizaciones Sociales. Su cédula jurídica es la No. 3-002-117196.

Tiene como objetivos primordiales el fomento de la armonía y los vínculos de unión, el bienestar social y los intereses socioeconómicos de sus afiliados, mediante la cooperación solidaria entre los asociados, y entre éstos y la entidad patronal, entre otros aspectos.

Los dineros que administra la Asociación provienen del ahorro de los asociados, así como el aporte del Patrono, los cuales están claramente definidos en sus estatutos. Con referencia a los ingresos operativos provienen de la colocación de su capital en diferentes tipos de préstamos a los asociados, y de los intereses generados por las inversiones transitorias.

b) Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias:

Los registros contables de la Asociación se llevan en colones costarricenses que se expresan con el símbolo de ¢ en los Estados Financieros y las notas a los mismos.

El Banco Central de Costa Rica ha adoptado una serie de medidas y regulaciones cambiarias en varias fechas que afectan las operaciones de la Compañía y Subsidiarias. Entre ellas se incluye el establecimiento de un tipo de cambio comercial que al 30 de setiembre del 2012 era de ¢492.42 y de ¢503.31, por US\$1.00 para la compra y venta, respectivamente (¢508.36 y ¢519.87 por US\$1.00 en setiembre del 2011). Tales tipos de cambio se aplican para liquidar todas las transacciones en moneda extranjera.

A partir del 2 de marzo de 1992 entró en vigencia un nuevo reglamento para las operaciones bancarias denominadas en moneda extranjera emitido por el Banco Central de Costa Rica, el cual principalmente libera la fijación del tipo de cambio y autoriza a los bancos comerciales,

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

estatales y privados para que participen en la compra y venta de moneda extranjera por su propia cuenta y riesgo. Asimismo, el Banco Central de Costa Rica podría intervenir en el proceso con el propósito de darle estabilidad al mercado cambiario.

En el mes de octubre del 2006, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), modificó el Sistema de minidevaluaciones por un Sistema de Bandas, pudiendo el BCCR intervenir en el proceso con el propósito de darle estabilidad al mercado cambiario, dando consecuentemente un tipo de cambio de compra y venta denominado de referencia al Sistema Bancario Nacional.

c) Principales Políticas de Contabilidad:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Algunas de las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación

d) Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo se compone del saldo disponible en Caja y Bancos al 30 de setiembre del 2012. Los equivalentes de efectivo corresponden ser títulos valores negociables, los cuales se encuentran valorados bajo el método de Valorización a Precios de Mercado (VPM). El detalle de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo se muestra en la nota 2, siguiente.

e) Mobiliario y Equipo, Edificios y Mejoras , menos Depreciación Acumulada:

Estos activos están valuados al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas resultantes de su venta o retiro se consideran en los resultados del período, así como las reparaciones que no extiendan la vida útil de los activos. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil estimada por la Dirección General de la Tributación, para cada una de las clases de activo. Al 30 de Setiembre del 2012 y 2011.

Las tasas anuales aplicadas por concepto de la depreciación de los activos fijos, son las siguientes:

	<u>TASA</u>	<u>AÑOS</u>
Mobiliario y Equipo	10%	10 años
Edificios	2%	50 años
Mejoras a Propiedad	2%	50 años

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC-36 "Deterioro de Activos", el monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada Balance General, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. Al 30 de setiembre del 2012 y 2011, no se estableció situación alguna que pudiera evidenciar un deterioro en los activos de larga vida.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

f) Gastos Pagados por Adelantado:

Corresponde a cargos que serán imputados a resultados de operaciones futuras.

g) Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar, se registran al costo

h) Año Económico:

El año económico contable de la asociación empieza el 1º de octubre de un año y termina el 30 de septiembre del año siguiente.

i) Prestaciones Laborales:

ASEPANI tiene la política de liquidar los derechos laborales de sus trabajadores cada año, cumpliendo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, Beneficios a Empleados.

j) Ingresos:

La asociación reconoce el ingreso producto de los intereses por cobro de préstamos, e intereses sobre inversiones transitorias en el momento de realizarse, de acuerdo con el principio contable de devengado.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 2- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto, así:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Efectivo en:</u>		
Cajas Administración	¢ 50.000	¢ 50.000
Banco Nac. de Costa Rica Cta 155577-1	26.778.418	18.022.922
Banco Pop. Y Des. Comunal Cta 012882-4	14.564.075	21.769.244
Efectivo en Tránsito	0	0
	¢ 41.392.493	¢ 39.842.166
 <u>Equivalentes de efectivo:</u>		
Diner Fondos BNCR	225.560.446	89.911.786
Inversiones Tasa Básica BNCR	553.000.000	253.000.000
Certificados D.P Del BCCR	302.000.000	270.000.000
Banco Popular CDP	1.485.000.000	1.950.000.000
Título CNFL	300.000.000	
Puesto de Bolsa BNCR	200.370.000	
	3.065.930.446	2,562.911.786
Total Equivalentes de efectivo		
Total Efectivo y Equivalentes	¢ 3.107.322.939	2.602.753.952
	=====	=====

Los saldos descritos de efectivo en caja y bancos, fueron verificados por medio de arqueos de caja y conciliaciones bancarias. Los equivalentes de efectivo, fueron confirmados con el Puesto de Bolsa en donde se tiene la inversión, algunos de los títulos valores aquí descritos ya fueron cancelados en posterior al 30 de setiembre del 2012.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 3- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Las cuentas y documentos por cobrar al 30 de setiembre del 2012, son:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Por Actividad:</u>		
Retenciones a Cobrar PANI	64.212.923	66.014.619
Personal Fiduciario	¢1.228.860.644	¢1.223.405.267
Personal Hipotecario	56.805.001	70.777.392
Vivienda Hipotecario	89.715.811	111.317.793
Crédito Salud	21.675.548	24.270.058
Especial Fiduciario	208.312.589	150.481.721
Servicios Funerarios	1.153.142	1.440.168
Crédito Educación	6.503.499	7.092.778
Crédito Extraordinario	7.954.260	4.876.237
Crédito Sobre Ex asociados	63.633.768	31.348.500
Póliza de Saldos Deudores	487.130	31.410
Crédito póliza INS	223.976	238.093
Intereses no Cubiertos	436.874	109.588
	<u>1.749.975.165</u>	<u>1.691.403.625</u>
<u>Reservas para incobrables:</u>		
Incobrables.	<u>-3.266.240</u>	<u>-3.266.240</u>
Reserva Total	-3.266.240	-3.266.240
TOTAL CUENTAS Y DOC POR COBRAR	¢1.746.708.925	¢1.688.137.385
	=====	=====

Los prestamos de los asociados están respaldados por sus ahorros personales, aportes patronales y capitalización, así como de garantías fiduciarias e hipotecarias, y solo se utilizan los disponibles al momento de la solicitud del crédito, con tasas de interés fijas, y con un plazo de hasta 8 años. La recuperación de los mismos se realiza por deducciones hechas a través de la planilla de PANI; a excepción de los ex asociados.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 4- INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR:

Los intereses acumulados por cobrar, corresponde a cupones sobre las inversiones en Títulos Valores, Tasa básica BCNR, Banco Popular sobre CDP y Banco Central de Costa Rica, cuyo vencimiento es posterior al cierre 30 de Septiembre del 2012, los cuales, de acuerdo a la política del devengo se debe registrar la parte proporcional en el período.

El detalle es el siguiente:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses CNFL BCNR	¢ 15.552.600	¢ 11.975.502
Intereses sobre C.D.P. (B.P.D.C	13.169.167	15.259.417
Intereses del B.C.C.R.	1.433.031	1.234.724
Intereses tasa Básica	30.769.777	
Intereses puesto Bolsa BCNR	8.185.553	
	<hr/>	<hr/>
	¢ 69.110.128	¢ 28.469.643
	=====	=====

NOTA 5- EDIFICIO, TERRENO, MOBILIARIO Y EQUIPO:

El detalle condensado de los activos fijos, es el siguiente:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mobiliario y Equipos	¢ 22.650.917	¢ 22.256.666
Edificio	20.395.309	20.395.309
Remodelación de Edificios	8.416.489	8.416.489
Terreno	5.827.500	5.827.500
	<hr/>	<hr/>
	57.290.215	56.895.964
Menos: Depreciación Acumulada	<u>(20.111.593)</u>	<u>(17.727.417)</u>
	¢ 37.178.622	¢ 39.168.547
	=====	=====

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 6- OTROS ACTIVOS:

En esta cuenta se registran los depósitos permanentes, las inversiones permanentes y los gastos pre pagados.

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	2012	2011
Banco Nacional Caja Seg.	¢ 6.750	¢ 6.750
Deposito en Garantía	12.500	12.500
ICE Deposito en garantía	26.100	26.100
Cabinas San Isidro	1.750.000	1.750.000
Seguro Electrónico	89.822	89.822
Póliza de Riesgos laborales	54.995	85.773
Póliza Contra Incendio	70.191	130.668
Póliza contra Robo	31.758	31.758
Mantenimiento Cabinas	250.639	252.030
Alquiler Caja de Seguridad	15.608	16.560
Pagina WEB Asepani	908.775	1.320.375
Sistema Optisoft	1.811.466	1.112.814
Mcafee Antivirus	69.760	60.280
Licencias Windows 2000	238.171	
	_____	_____
	¢ 5.336.534	¢ 4.895.430
	=====	=====

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR:

En esta cuenta se registran los pasivos de la asociación al cierre del período por diferentes conceptos.

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	2012	2011
I.R. S/ salarios	¢ 103.127	¢ 25.161
C.C.S.S.	913.257	757.295
Renta Sobre Excedentes	3.075	2.976
Ahorros Navideños	81.499.293	82.115.130
Ahorro Escolar	31.199.249	27.896.980
Ahorro a la Vista	95.394.528	77.680.464
Deducciones de mas por pagar	919.215	2.715.088
Póliza de Vida INC	277.201	0
Pólizas Saldos Deudores	473.544	0
Cuotas Pagadas	31.900	0
Cheque Anulados	56.017	0
Devoluciones Ahorros	0	55.180
Devoluciones Varias	0	15.191
Pani Aporte Patronal		2.624.637
Aporte Patronal En Custodia	113.658.509	84.001.629
	-----	-----
	¢324.528.916	277.889.731
	=====	=====

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 8- INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR:

Los intereses acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses Ahorro Navideño	¢ 4.004.808	¢ 3.999.434
Intereses Ahorro Escolar	1.236.944	1.070.684
Intereses Ahorro a la Vista	12.153.066	8.281.927
Sobre Aportes en Custodia	3.428.831	2.373.422
	_____	_____
	¢ 20.823.649	¢ 15.725.462
	=====	=====

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 9- OTROS PASIVOS:

Los Otros pasivos involucran los Gastos acumulados por pagar y otros pasivos, el detalla es el siguiente:

<u>GASTOS ACUMULADOS</u>	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Auditoría Externa	¢ 205.000	¢ 300.000
Provisión Aguinaldo	1.902.776	1.552.142
Provisión Cesantía	1.626.242	1.713.706
Gastos de Asamblea	8.533.000	9.471.520
	¢ 12.267.018	¢ 13.037.367
 <u>OTROS PASIVOS</u>		
Intereses Diferidos		
Fondo Mutualidad	¢ 22.898.663	¢ 9.282.198
	58.571.551	48.542.051
Total Otros Pasivos	¢ 81.470.214	¢ 57.824.249

Los intereses e ingresos diferidos corresponden a los intereses por devengar de los títulos cero cupones que tiene la Asociación en su partida de Inversiones.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 10- PATRIMONIO:

El movimiento de las distintas cuentas del patrimonio las forman, el ahorro personal es del 5% sobre los salarios de los asociados, y el aporte patronal transferido por el Pani sobre el salario de sus funcionarios es del 5.33%.

Los movimientos, durante los años terminados al 31 de septiembre del 2012 y 2011, los movimientos fueron los siguientes:

	<u>30 de Setiembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Ahorro Asociado	¢1.719.253.487	¢1.511.213.823
Aporte Patronal	2.332.011.805	2.063.009.963
Donación para Edificio	13.118.407	13.118.407
Capitalización	8.802.734	9.103.072
Reserva bienestar Social	27.095.620	27.935.621
	<hr/>	<hr/>
	¢4.100.282.053	¢3.624.380.886

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 11- EXCEDENTES ACUMULADOS:

A partir del mes de abril de 1992, entró en vigencia la Ley No. 7293 (Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogativa y sus excepciones), la cual llega a establecer un gravamen general de impuesto único y definitivo por cuenta de cada uno de los asociado, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de los excedentes que se obtengan (se paguen o acrediten) a partir de esa fecha.

El movimiento condensado de esta cuenta patrimonial, sucedido durante los años terminados al 30 de setiembre del 2012 y 2011 son:

<u>SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2011</u>	<u>₡374.567.260</u>
Más: Excedentes del Año 2012	426.285.297
<u>Menos:</u>	
Cancelación de Excedentes Acumulados	(374.567.260)

<u>SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2012</u>	<u>₡426.285.297</u>
	=====

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

NOTA 12- CONTINGENCIAS:

Asepani no presenta contingencias al cierre del período fiscal, a para efectos de aclaración se consideran como contingencias las siguientes:

a) Fiscal:

Las organizaciones solidaristas deben presentar la Declaraciones Juradas anual del Impuesto sobre La Renta, aunque no exista obligación de pago en cuanto a este tributo. Sin embargo, les aplica lo descrito en la nota 15 anterior, referente a los excedentes.

b) Juicios y/o Litigios en Trámite:

Por medio de consulta efectuada a los abogados, se nos informa que no existe ningún juicio o litigio pendientes ni en trámite.

c) Laboral:

Se indicó en la nota 1-i.

d) Otros Pasivos Contingentes:

La administración de la Asociación, nos manifestó que no existen otros pasivos contingentes, circunstancia también corroborada por la presente auditoría ya que no determinamos indicios posibles sobre los mismos.

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

RAZONES FINANCIERAS

Al 30 de Setiembre de 2012 y 2011

		<u>Setiembre</u> <u>2012</u>	<u>Setiembre</u> <u>2011</u>
1 Rendimiento de la Cartera Crediticia			
<u>Intereses Ganados</u>	279,277,211	16.26%	16.10%
Préstamo promedio	1,717,423,156		
La variación no es significativa se mantiene la tasa efectiva con relación al del año anterior			
2 Rendimiento sobre las Inv. transitorias			
<u>Intereses Ganados</u>	222,848,766	7.92%	7.94%
Inversiones Promedio	2,814,421,116		
La variación no es significativa se mantiene la tasa efectiva con relación al del año anterior			
3 Rendimiento sobre ahorro			
<u>Excedente neto</u>	426,285,296	32.76%	28.78%
Ahorro Promedio	1,301,322,632		
Se mantiene el beneficio de ser asociado, ya ahorrando o invirtiendo en sistema bancario nacional, no se lograría dicho rendimiento. Así mismo se nota un incremento <u>de 5 puntos con relación a la del 2011</u>			
4 Rendimiento sobre capital			
<u>Excedente neto</u>	426,285,296	11.18%	11.99%
Ahorro y Aporte Patr Prom	3,812,744,539		
Se mantiene el mismo con relación al año 2011			

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

5 Cobertura del Patrimonio

<u>Inv Transitorias</u>	3,065,930,446	80.41%	82.02%
Ahorro y Aporte Patr Prom	3,812,744,539		

Muestra la solvencia de la Asociación para cubrir futuros retiros, con una disminución del 2% para el periodo 2012

6 Financiamiento Asociados

<u>Préstamos</u>	1,746,708,926	45.81%	49.32%
Ahorro y Aporte Patr Prom	3,812,744,539		

La relación de financiamiento bajo en 3.51%

7 Relación Gasto a Patrimonio

<u>Gastos Período</u>	77,793,116	2.04%	2.13%
Ahorro y Aporte Patr Prom	3,812,744,539		

Indica que con ¢ 2 se administran ¢ 100 de patrimonio.
Se mantiene la tasa para los dos periodos

8 Relación Gasto A Ingreso Total

<u>Gastos Período</u>	77,793,116	15.49%	14.89%
ingreso Total	502,125,978		

Con ¢ 15,00 se producen ¢ 100 de ingresos mostrando un pequeña baja con relación a la del 2011

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

PROPUESTA No.1 - A LA ASAMBLEA ORDINARIA

San José, 17 de octubre del 2012

Señores (as)
Junta Directiva
ASEPANI
S. M.



*Asamblea
1009*

Estimados (as) compañeros (as):

Reciban un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para solicitar que se eleve a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de noviembre del 2012, la siguiente propuesta:

"Debido al monto acumulado en la Reserva de Bienestar Social por un total de ¢ 27.095.620,56 al 30 de setiembre del 2012, no se aplique el rebajo del 10% de las utilidades brutas del período 2011-2012, para el incremento de la misma.

Lo anterior fundamentado en el hecho de que el monto acumulado de la reserva es un monto bastante alto, el cual permitirá hacer frente a las demandas del nuevo período fiscal 2012-2013, de acuerdo a la normativa que rige dicha reserva.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Edwin Picado".

Edwin Picado González
Cédula No 6-0157-0110
Asociado ASEPANI

Cc: interesado

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

PROPUESTA No.2 - A LA ASAMBLEA ORDINARIA

San José, 29 de octubre del 2012

Señores (as)
Junta Directiva
ASEPANI
S. M.



Estimados (as) compañeros (as):

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles se sirvan elevar la siguiente propuesta a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de noviembre del 2012.

**Propuesta de modificación del acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria 2011
celebrada el día viernes 25 de noviembre del 2011**

Con base en la moción presentada por el asociado Luis Quirós Madden, el año pasado se aprobó la siguiente propuesta:

"Que el espacio para la actividad social y para la realización de la Asamblea sean en recintos separados en virtud del desorden que se produce realizar ambos actos en un mismo salón y además que se vuelva al método anterior en la mañana Asamblea y en la tarde Actividad Social y que en ese mismo momento se realicen actividades recreativas".

Dada la experiencia acumulada respecto a las celebraciones de asambleas, considero de suma importancia que en la medida de lo posible se den espacios para la celebración de actividades recreativas y culturales, por lo que propongo modificar el acuerdo de la siguiente manera:

"Que el espacio para la actividad social y para la realización de la Asamblea sean en recintos separados, en virtud del desorden que se produce realizar ambos actos en un mismo salón. Quedará a criterio discrecional de la Junta Directiva de la ASEPANI la asignación de horarios a la asamblea general, actividad social, así como a cualquier otra actividad que decida realizar".

Cordialmente,

Marvin González Rodríguez
Cédula No. 1-0457-0028
Asociado ASEPANI

cc: interesado

PROPUESTA No.3 - A LA ASAMBLEA ORDINARIA

San José 8 de Noviembre del 2012

Señores(as)

Asamblea Asepani

Estimados señores y señoras

Como parte importante de la integración de los asociados y asociadas para el disfrute de diferentes espacios y actividades, considero importante proponer, a esta Asamblea General que para la actividad del próximo periodo 2013 además de celebrar la asamblea de asociados, se coordinen actividades recreativas deportivas, culturales, así como que se tome en cuenta para el baile una buena discomóvil, que tenga música variada, amenizada y motivada y que el mismo se inicie luego de las 6pm.

En importante rescatar lo contemplado en los estatutos, con relación a las actividades deportivas, sociales.

Por todo lo anterior, reitero mi solicitud así como instarlos a la promoción de actividades de futbol, masculino y femenino, actividades de balón mano, actividades y juegos tradicionales, el bingo y otras para el próximo año.

Atentamente

Randal Jimenez Ramírez

Ced-110900679



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PROPUESTA DE MODIFICACION AL ESTATUTO DE ASEPANI

Artículo actual	Artículo propuesto	Justificación
<p>Artículo 5. Para el adecuado logro de sus objetivos, la Asociación contará con los siguientes recursos:</p> <p>c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de prestaciones legales cuyo monto será del <u>siete por ciento (7 %)</u> sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de los asociados. Este aporte quedará en custodia de la Asociación.</p>	<p>Artículo 5. Para el adecuado logro de sus objetivos, la Asociación contará con los siguientes recursos:</p> <p>c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de prestaciones legales cuyo monto será del <u>cinco treinta y tres por ciento (5,33 %)</u> sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de los asociados. Este aporte quedará en custodia de la Asociación.</p>	<p>Para ajustar el porcentaje que rige desde el mes de enero 2009 por acuerdo de la Junta Directiva del PANI.</p>
<p>g) La reserva de Bienestar Social tiene como finalidad primordial la de ayudar económicamente a los asociados en casos de necesidad, de conformidad con lo que se disponga en el reglamento que se dictará al efecto. <u>Dicha reserva será de un diez por ciento de las utilidades brutas de cada período económico de la asociación. Los asociados, por medio de la Junta Directiva de ASEPANI podrán presentar ante la Asamblea General de Asociados una variación menor del porcentaje antes indicado, debidamente fundamentada, la cual de aprobarse regirá únicamente para el período fiscal anterior. La propuesta deberá ser presentada a más tardar una semana antes de la celebración de la Asamblea General.</u></p>	<p>g) La reserva de Bienestar Social tiene como finalidad primordial la de ayudar económicamente a los asociados en casos de necesidad, de conformidad con lo que se disponga en el reglamento que se dictará al efecto. <u>Dicha reserva será de un tres por ciento de las utilidades brutas de cada período económico de la asociación.</u></p>	<p>Para darle un contenido económico sostenible año a año a la reserva, de manera que permita solventar las ayudas económicas que requieren nuestros asociados y sus familiares directos, en casos de que sean afectados por desastres naturales o enfermedades.</p>

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PANI (ASEPANI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2012

<p>conozca del asunto, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:</p>	<p>de Asociados conozca del asunto, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:</p>	
<p>ARTÍCULO 24.-La Asociación será administrada por una Junta Directiva compuesta por siete miembros en propiedad, que serán PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL I, VOCAL II, y VOCAL III. La sustitución temporal de miembros de la Junta Directiva se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970.</p> <p>La Junta Directiva se nombrará en forma parcial y alterna, de tal manera que en los años pares se elijan a cuatro miembros, a saber: Vicepresidente, Tesorero, Vocal II y Vocal III, y en los años impares, tres miembros, a saber: Presidente, Secretario y Vocal I. Sus nombramientos serán por dos años, pudiendo ser reelectos por períodos iguales indefinidamente y se efectuarán en Asamblea General Ordinaria y son revocables.</p> <p>TRANSITORIO:</p> <p>Para la entrada en vigencia de la modificación del Artículo 24 de este estatuto, en las elecciones de los miembros de la Junta Directiva, en la Asamblea General de noviembre de 2004, se elegirán los tres miembros para los años impares con vencimiento en noviembre del 2005 y los cuatro miembros restantes para los años pares, con vencimiento en noviembre del 2006.</p>	<p>ARTÍCULO 24.- La Asociación será administrada por una Junta Directiva compuesta por siete miembros en propiedad, que serán PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL I, VOCAL II, y VOCAL III. La sustitución temporal de miembros de la Junta Directiva se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970.</p> <p>La Junta Directiva se nombrará en forma parcial y alterna, de tal manera que en los años pares se elijan a cuatro miembros, a saber: Vicepresidente, Tesorero, Vocal II y Vocal III, y en los años impares, tres miembros, a saber: Presidente, Secretario y Vocal I. Sus nombramientos serán por dos años, pudiendo ser reelectos por períodos iguales indefinidamente y se efectuarán en Asamblea General Ordinaria y son revocables.</p> <p><u>Los nombramientos deberán garantizar la representación paritaria de ambos sexos. En toda nómina u órgano impar la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.</u></p>	<p>Para cumplir con la reforma del artículo 42 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970, según modificación a la Ley No. 8901 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del día 27 de diciembre del 2010.</p>

Cumplimiento del acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día viernes 25 de noviembre del 2011

“Realizar un estudio y valorar la posibilidad de abrir una línea de crédito hipotecaria para todos los asociados”

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día viernes 25 de noviembre del 2011, la Junta Directiva y la Administración de la ASEPANi procedieron a ejecutar las siguientes actividades:

- 1) Se elaboró un estudio de mercado, dentro del que se tomaron en consideración instituciones bancarias públicas y privadas, así como asociaciones solidaristas, con el propósito de conocer las condiciones que rigen en dichas entidades respecto a líneas de crédito hipotecarias.
- 2) Se elaboró y procesó una encuesta a todos los asociados, la cual fue respondida por 111 asociados (as). **En los resultados de la encuesta no se manifestó el interés de tener acceso a una línea de crédito hipotecario.**
- 3) Se analizó la situación financiera y la estructura administrativa actual de la ASEPANi, y se llegó a la conclusión de que nuestra organización no cuenta con las condiciones mínimas requeridas para la apertura de una línea exclusiva de crédito hipotecario que satisfaga las demandas y necesidades de sus afiliados (as).

Con base en los tres aspectos antes señalados, la Junta Directiva de ASEPANi en sesión ordinaria No. 987 celebrada el día jueves 10 de mayo del 2012, tomó el siguiente acuerdo:

“... SE ACUERDA: No abrir una línea de crédito hipotecaria para los (as) asociados (as)”.

Junta Directiva y Administración de ASEPANi
11 de mayo del 2012